

AMREST HOLDINGS SE

Concesión del Tramo F Conforme al Contrato de Crédito con Bank Pekao S.A., PKO Bank Polski S.A., ING Bank Śląski S.A y Česká spořitelna

Madrid, 1 de octubre de 2018

En relación con RB 229/2017 de 6 de octubre de 2017 referente al contrato de crédito suscrito el 5 de octubre de 2017 por AmRest Holdings SE, AmRest Sp. z o.o. y AmRest s.r.o., conjuntamente, “los **Acreditados**”, y por Bank Polska Kasa Opieki S.A., Powszechna Kasa Oszczędności Bank Polski S.A., ING Bank Śląski S.A y Česká spořitelna, a.s. – conjuntamente “los **Acreditantes**”, AmRest Holdings SE informa sobre la enmienda al acuerdo mencionado anteriormente hecho el 1 de octubre de 2018 que resulta en la concesión del Tramo F de la línea de crédito por importe de 190 millones de EUR. El Tramo F se va a destinar a financiar adquisiciones y propósitos generales del grupo AmRest.

Normativa:

Art. 17 Sec. 1 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado (Reglamento sobre Abuso de Mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y de la Comisión y las Directivas de la Comisión 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE

* * *